

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Octubre 11 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre doce (12) dos mil veintiuno (2021)

Relévese del cargo a la abogada JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA y desígnese como curador ad-litem., de la demandada EDDY BORRERO BORRERO al doctor LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SERRANO, alfonsoabogado0809@gmail.com , celular 3156559639, carrera 8 No. 12 – 65 barrio El Centro de Lebrija.

La parte actora enviará comunicación a la designada y el traslado respectivo, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b78193a95b8a2fb3ad80bafa0ef97a0a29bc6d0558e77b92326fa4da47c695c2

Documento generado en 12/10/2021 04:41:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**